CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9875040 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
TIPO DE CONTRATO	Contrato de compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9875040 de 2026
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS DE HIGIENE PERSONAL FEMENINA PARA LAS EMPLEADAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL GUAINÍA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01 de Septiembre de 2026
FECHA DE INICIO	03 de Septiembre de 2026
PLAZO INICIAL	Dos (2) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de Noviembre de 2026
RAZÓN SOCIAL	OBRAS Y SUMINISTROS ACUÑA S.A.S
NIT	901.772.610-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	INGRI LORENA CHOCONTA GARRIDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.193.555.702 de Inírida
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico, SENA Regional Guainía
VALOR INICIAL	UN MILLON SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($1.007.000,00)
FORMA DE PAGO	Pago único por el valor total del contrato. El pago se efectuará una vez aprobada la factura, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta presentación de la factura, la cual deberá estar acompañada de los siguientes documentos: a. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias

	legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. b. Informe de supervisión las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. c. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato. d. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. e. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Parágrafo 1. Todas las facturas emitidas por el contratista deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II y contar con la aprobación del supervisor para su trámite de pago. Nota final: El pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8326 de 01/07/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13926
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	UN MILLON SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($1.007.000,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	02 de Noviembre del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	02 de Octubre del 2026
VALOR TOTAL PAGADO	UN MILLON SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($1.007.000,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	UN MILLON SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($1.007.000,00)
SUPERVISOR	MARTHA VANESSA OSORIO VILLAMIL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Lorena Patricia Navarro Comas

MODIFICACIÓN NRO. 01	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	SI	Se dio cumplimiento al objeto contractual en las condiciones establecidas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad. Como soporte se cuenta con la entrega de los bienes y el recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
2) Entregar la totalidad de los productos adquiridos y servicios contratados en el plazo y en los lugares establecidos.	SI	Se dio cumplimiento. El contratista realizó la entrega de la totalidad de los productos adquiridos dentro del plazo contractual y en el lugar establecido por la Entidad, de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas.

3) Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	SI	Se dio cumplimiento. Los bienes fueron entregados en condiciones de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas. Los productos fueron recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato, sin requerirse reposición.
4) Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.	SI	Se dio cumplimiento. Los productos suministrados cumplieron con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas para los bienes objeto del contrato y fueron recibidos a satisfacción por la supervisión.
5) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	SI	Se dio cumplimiento. Durante la ejecución contractual, el contratista atendió eficaz y oportunamente los requerimientos y solicitudes efectuados por el SENA a través de la supervisión del contrato.
6) Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.	SI	Se dio cumplimiento. El contratista dispuso de un responsable para mantener comunicación directa con el SENA y atender los requerimientos y observaciones relacionados con la ejecución contractual.

7) El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta.	SI	Se dio cumplimiento. Los elementos fueron entregados conforme a las condiciones de calidad requeridas y a las garantías aplicables de acuerdo con la oferta presentada. No se presentaron novedades que requirieran hacer efectiva la garantía.
8) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	SI	Se dio cumplimiento. El contratista acató las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor designado durante la ejecución del contrato.
9) Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.	SI	Se dio cumplimiento. Se mantuvo comunicación con la supervisión durante la ejecución contractual. No se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento del objeto contratado y los bienes fueron recibidos a satisfacción.
10) El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	SI	Se dio cumplimiento. El contratista asumió bajo su cuenta y riesgo el transporte y la logística necesaria para la entrega de los artículos adquiridos, efectuándola dentro del plazo y en el lugar establecido por la Entidad.

11) El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.	SI	Se dio cumplimiento. Se mantuvieron los precios establecidos en la propuesta económica aceptada por la Entidad y la facturación presentada corresponde a los valores contractualmente establecidos, sin evidenciar precios superiores o conceptos no incluidos en la propuesta.
12) Cumplir los compromisos pactados en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo establecidos como requisitos en la etapa contractual. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	Se dio cumplimiento a las obligaciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y a las demás obligaciones inherentes necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. Se acreditó el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4572663		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN	03/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01-SEP-2026	01-MAY-2027	$100.700,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio	01-SEP-2026	01-MAY-2027	$100.700,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento satisfactorio al objeto contractual, correspondiente al suministro de kits de higiene personal femenina para las empleadas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Guainía.

Los bienes contratados fueron entregados y recibidos a satisfacción, verificándose el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas para los productos objeto del contrato. La entrega se realizó conforme a las cantidades y características requeridas por la Entidad, sin evidenciarse novedades que afectaran su aceptación.



En consecuencia, el supervisor certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual y las obligaciones asociadas al suministro, y que los elementos fueron recibidos en condiciones adecuadas de calidad y presentación.

Durante la ejecución no se presentaron situaciones que dieran lugar a la imposición de multas ni a declaratorias de incumplimiento contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con las obligaciones derivadas del cumplimiento de las políticas institucionales en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se verificará el cumplimiento de los requisitos aplicables establecidos contractualmente.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

Obligaciones Ambientales
No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9875040 DE 2026, No se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FERNANDO GONZALEZ TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	17347145
Supervisor	MARTHA VANESSA OSORIO VILLAMIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	41936964

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MARTHA VANESSA OSORIO VILLAMIL	21 días de tiempo transcurrido *(1/09/2026 12:14:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERNANDO GONZALEZ TORRES

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la siguiente forma de pago:

Pago único por el valor total del contrato.

El pago se efectuará una vez aprobada la factura, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta presentación de la factura, la cual deberá estar acompañada de los documentos establecidos contractualmente.

a. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales aplicables, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato.

b. Informe de supervisión de las obligaciones estipuladas para el contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato.
c. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato.
d. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días.
e. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura.
Todas las facturas emitidas por el contratista deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II y contar con la aprobación del supervisor para su trámite de pago.
El pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos no requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 1.007.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	
Valor de las reducciones	
Valor final del negocio jurídico	
Valor ejecutado	$ 1.007.000,00
Valor pagado	$ 1.007.000,00
Valor por pagar	$ 1.007.000,00
Valor a liberar	

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) La liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma $ 1.007.000,00

Firmado digitalmente por Martha Vanessa Osorio Villamil
Fecha: 2026.09.28 09:50:56 -05'00'

MARTHA VANESSA OSORIO VILLAMIL

Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.9875040 DE 2026

Proyecto: Lorena Patricia Navarro comas – Medicina Preventiva y laboral lpnavarro@sena.edu.co

Lorena Navarro Comas 2026.09.28 07:35:41 -05'00'

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social (Salud, pensión y demás parafiscales)
- Certificado de recibo a satisfacción
- Factura Electrónica
- Registro Presupuestal
- Comunicación de pago